ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LÍNEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

> ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

**PREVISION** NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No. Orden: 64/2017 Lugar y Fecha: Ahuachapàn 14 de Junio del 2017 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2486-1231

## DIGITAL SOLUTIONS ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ

			- Alice - American - A	
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
CANTIDAD	MEDIDA	200KH OTOK	UNITARIO	TOTAL
7	Cada Uno	80302302 – TECLADO CONEXION VIA PUERTO USB TECLADO USB KKM-250S KLIP XTREME. COMPATIBILIDAD: WINDOWS XP, VISTA, WINDOW 7, WINDOW 8. INTERFAZ: USB CONFIGURACION AUTOMATICA PLUG AND PLAY. IDIOMA: ESPAÑOL. COLOR: NEGRO. GARANTIA. UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	\$11.25	\$78.75
		ADMINISTRADOR DE O/C: SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL	-	\$78.75

## SON: setenta y ocho 75/100 Dólares

## **OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. (Economías de salario acuerdo No. 654)

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito

CISCO

- \* Tiempo de Entrega: 5 Días hábiles
- Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director

Ing. Adolfo Prnosto Lemus Perdomo Jefe UAC

Firma y Sello del Suma